

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACION

DECRETO N° **4650/**
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 12 DIC. 2011

VISTOS: 1.-La Ley 18.695, el Artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que por Decreto Exento N° 1379 de 2009 se reconoció a Doña Rosa Caballero Sepúlveda, profesional de la educación, su décimo tercer (13°) bienio de experiencia docente a contar del 30 de abril de 2009.

2.-Que esta profesional, con posterioridad a la fecha señalada en el punto anterior, no registra permisos sin sueldo y completó su décimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente a contar del 30 de abril de 2011.

3.-Que se hace necesario regularizar la situación administrativa del reconocimiento del citado bienio; toda vez que por involuntaria omisión administrativa, no se cursó oportunamente el decreto correspondiente, y

DECRETO :

1° REGULARIZASE a Doña ROSA CABALLERO SEPULVEDA, cédula de identidad N° 8.821.778-0, profesora del Colegio "Oscar Encalada", el reconocimiento de su décimo cuarto (14°) bienio de experiencia docente, por haber completado a contar del 30 de abril de 2011, un total de veintiocho años de servicio como tal.

2° ESTABLECESE que este decreto solamente regulariza la situación ya descrita y no implica deuda pendiente por dicho concepto; toda vez que la profesional ya las percibe.

3° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



CARLOS TIZNADO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RFF/CTL/MTG/EVM/fjr



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"